



## INSTRUCCIONES PARA LA BIENVENIDA E INCORPORACION EN EL PROCESO ESTABILIZACION ÁREA V.

Desde el Área V queremos dar la bienvenida a las personas que, tras el resultado de la elección de plazas en los procedimientos selectivos mediante el sistema concurso (ESTABILIZACION) a plazas de personal estatutario fijo, les ha sido adjudicado Área V/Hospital.

Categorías profesionales a las que dirigimos estas instrucciones: Enfermera/o y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Para facilitar la organización interna en la incorporación de los profesionales ponemos en conocimiento la siguiente información:

- El personal que estabiliza puede optar a cualquier destino funcional vacante a la fecha de este presente escrito. Será de forma provisional hasta la convocatoria de la Movilidad Interna.
- La elección de destinos tendrá lugar en un acto presencial en el Salón de Actos del Hospital Universitario de Cabueñes. Para este acto de elección se convoca a las personas interesadas por orden de puntuación en las siguientes fechas: *Anexo 1*.
- Para agilizar la elección dado el volumen de profesionales, rogamos lleven priorizado el orden de destinos según su preferencia, teniendo en cuenta su puesto en el orden de elección. Para ello facilitamos el *Anexo 2* con la relación de destinos y número de plazas vacantes.
- Hay destinos específicos que precisan experiencia y/o formación previa a su incorporación. Rogamos que aquellas personas que quieran ocupar provisionalmente estas plazas lo justifiquen en la medida de lo posible, en el momento de la elección presencial.
- Aquellas personas que NO puedan acudir:
  - Podrán delegar en otra su elección (En la Intranet está disponible un modelo de poder).
  - Pueden hacer llegar su elección (rellenando el orden de elección de las plazas según el *Anexo 2*) al correo [rrhenfermeria.gae5@sespa.es](mailto:rrhenfermeria.gae5@sespa.es) o presencialmente en el Departamento de RRHH de Enfermería, fecha máxima 12 de Diciembre a las 15h. Recibirán contestación de recibí.
  - Si la persona no se presenta al acto de elección de destinos, ni realiza su elección de alguno de los modos descritos, podrá escoger alguna de las plazas vacantes restantes en el momento de su incorporación.
- Una vez realizada la elección de destino, el profesional deberá asistir a la reunión de acogida con Supervisor de Área correspondiente. Rogamos que los profesionales



indiquen en ese momento su previsión de fechas cese/ incorporación, de cara a poder asegurar la asistencia en todo momento.

Ante cualquier duda pueden ponerse en contacto con:

- Atención al Profesional ext. 85691
- Supervisión de RRHH Enfermería ext. 85695 (Ana, Julieta)

Gijón, 5 Diciembre de 2024

Directora Gestión de Cuidados y Enfermería

María Isabel Prieto Méndez